DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 706/2011

"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION"

COMUNICACION ACLARATORIA N° 1

Asunción, 17 de noviembre de 2011

AL OFERENTE:

Señor(es)

Hemos recibido las consultas que se describen más abajo, relacionada a la licitación de referencia, a la cual damos respuesta a continuación:

Consulta 1:

Sección II –CeyRC – Punto 4. Forma de adjudicación. En el caso de adjudicación a más de un oferente, según se indica, se solicita a los oferentes ubicados en segundo y tercer lugar a ajustarse al precio ofertado por el oferente ubicado en primer lugar. Consultamos si no debería decir al precio comparativo (precio con la formula de perdidas aplicada) ya que los precios ofertados mas las perdidas declaradas hacen al costo del transformador?

Respuesta:

Favor remitirse a lo estipulado en el numeral 4. (i) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta 2:

Esta modalidad de presentar los documentos de los ensayos, posterior a la adjudicación…NO ES APLICABLE POR LO SIGUIENTE:

1. Los ensayos son FUNDAMENTALMENTE para conocer si el transformador ofertado es el solicitado y cumple con las especificaciones. Estos ensayos se realizan sobre prototipos que mediante los valores intrínsecos, inclusive fotografías del interior de la máquina, sirven como parámetro para

que el cliente pueda verificar durante las entregas, que las maquinas fueron fabricadas con el mismo proyecto. En todos estos ensayos lo que está en juego es más que nada, la vida útil de la máquina y su robustez. Estos importantes ensayos de tipo son fundamentales y la ANDE debería darles la importancia debida.
2. Si un oferente es adjudicado y se le concede tiempo para presentar los ensayos después de ...LA SEGUNDA ENTREGA, significa como probable de que la ande tenga recibido y pagado (ver que pago no
está condicionado a la entrega de ensayos) más de 365 transformadores y aún no sabe lo que está comprando.
Aquí se presentan dos hipótesis catastróficas para ANDE - Que el proveedor arguyendo que los ensayos se realizan en el extranjero con las mil y una razones probables de inconvenientes.....consiga una prórroga en la entrega de los ensayos (ya ocurrió varias veces en ANDE) y mientras tanto siguen entregando transformadores.
- Que al realizar los ensayos, se compruebe que ese diseño de maquina no cumple y el mismo debe ser cambiado....será que se le obligara al oferente a retirar los más 365 trafos y los cambie por otros con diseños nuevos?.....Como hace la ANDE para retirar todos estos trafos de la red y devolverlos?...como queda el contrato?
También puede ocurrir, que luego de "rebotado" los ensayos, el oferente haga un nuevo proyecto y lo presente, apruebe lo ensayos y consiga su homologación sin que se cambien los trafos entregados.
La experiencia indica y en Trafopar hay evidencias de que Ande ha recibido transformadores que no son iguales a los que corresponde a los ensayos realizados.
Si bien existe la posibilidad de ejecutar la garantía, luego del sumario y posterior rescisión del contrato; la garantía solo cubre el 10% del contrato habiéndose entregado más del 30% de los bienes.
Consultamos si se solicitarán los documentos de Ensayos, completos y a satisfacción, con la oferta?

Respuesta:

Los documentos de Ensayos podrán ser entregados con la oferta o en su defecto tal como lo establece el Literal I) "Cualquier otro documento adicional requerido" de la Sección VII. Anexos.

Consulta 3:

Atendiendo a las diferentes licitaciones en curso, LPN 680/2011, LPN 518/2011, LPN 638/2011, LPI 616/2011, LPN 644/2011, LPN 678/2011, licitación de Itaipú entre otras, cuyos plazos y cronogramas de entregas se superponen unos con otros para las mismas potencias, la imposibilidad de la propia ANDE en instalar y utilizar todos ellos en el periodo de diciembre a mayo de 2012, en el que sarán entregados, SOLICITAMOS: que el cronograma de entrega para esta licitación sea flexibilizado a 10 entregas o que la entrega inicial (1° entrega) inicie a los 90 días de la notificación fehaciente de disponibilidad del anticipo.

Respuesta:

Nos remitimos a lo establecido en el punto 2. Plan de Entregas (Bienes) de la Sección III. Suministros Requeridos.

Consulta 4:

Solicitamos que las Exigencias de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y sean las mismas e idénticas establecidas para la ultima licitación 638/2011, de manera al menos los criterios sustanciales sean estables en el corto plazo.

Respuesta:

Favor ajustarse a lo estipulado en las exigencias de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta 5:

FAVOR ACLARAR:
Si el procedimiento abajo es el utilizado por la ANDE para la calificación técnica de las ofertas.
Conforme el PBC para determinar si los Bienes ofertados cumplen con las Especificaciones, la ANDE;
Primero: compara los valores limites especificados en la columna EETT 04.14.14 Rev. 4 de la Planilla de Datos Garantizados y los compara con los valores en la columna Garantizado (valores declarados por el oferente) y
Segundo: Los valores de la columna GARANTIZADO los compara con los resultados de los Ensayos de Rutina y de Tipo presentados con la oferta.
Solo si dichos valores están correctamente llenados y completados conforme a lo establecido en el PBC ANDE determina si los bienes ofertados cumplen, se ajustan y técnicamente están conformes? de lo contrario SERA DESCALIFICADA la oferta???

Respuesta:

Las ofertas serán evaluadas conforme a los datos garantizados y a los resultados de Ensayos de Tipo y de Rutina, con las tolerancias indicadas en las Especificaciones Técnicas. En caso de que algún Ensayo no cumpla con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas o las Normas respectivas, la oferta será rechazada.

Consulta 6:

En el punto 6 Alcance del suministro, para esta licitación no se aplican los puntos 6.1.1 Perchas de fijación, el 6.2 Repuestos Tampoco se aplica el punto 7 Embalaje

Respuesta

Favor remitirse a lo establecido en el punto 1. Lista de Bienes de la Sección III. Suministros Requeridos.

Consulta 7:

Conforme establecido en la Sección II Criterio de Evaluación y la Sección VII del PBC, las Planillas de Datos Garantizados presentados con la oferta, son documentos de carácter sustancial,

CONSULTAMOS; si la falta de presentación, su presentación en forma irregular, como lo exige el PBC, determina la descalificación de dicha oferta por parte de la Convocante?
Puede una Presentación Irregular de un documento carácter sustancial, ser subsanada por el comité de evaluación o por el oferente?

Respuesta:

Las ofertas serán evaluadas de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en virtud a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

Consulta 8:

Consultamos si conforme establecido en el punto CGC 13.1 Las facturas por el RAJUSTE de PRECIOS deben ser presentadas en forma independientes y por lo tanto, las facturas independiente opr el Reajuste deben ser presentadas al cobro junto con las facturas correspondientes a cada una de las entregas efectuadas por el suministro, de forma a no tener que esperar uno o dos años para su cobro y tenga el mismo tramite que la aplicación de las multas.

Respuesta:

Favor remitirse a lo estipulado en la Cláusula CGC 13.1 de la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Atentamente,